



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 330 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", Act/AI/Proy. 2001621 Meta:0175-2013 Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra del, Aeropuerto Internacional de Chinchero Distrito de Chinchero - Urubamba - Cusco Es un Proyecto Especial Regional dependiente del Gobierno Regional Cusco teniendo en cuenta los objetivos y políticas nacionales y regionales, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado..."; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 1, 406,580.72** (Un millón Cuatrocientos Seis mil Quinientos Ochenta con 72/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Estudios de Pre Inversión" esta ubicado en el Distrito de Chinchero Provincia de Urubamba del Departamento del Cusco; el proyecto consistió en La elaboración de documentos de gestión, coordinación con autoridades de la comunidad de Yanacona del distrito de Chinchero, contactos con instituciones y autoridades de la región, se buscó participación del sector privado en las empresas del estado, realización de estudios de la situación físico-legal de las tierras donde se construirá el Aeropuerto Internacional de Chinchero, para ello se efectuaron Gastos en el pago de Planillas de Remuneraciones, compra de Bienes de consumo y Contratación de Servicios; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013, ascienden a **S/. 1, 406,580.72** (Un millón Cuatrocientos Seis mil Quinientos Ochenta con 72/100 Soles), el proyecto se inició el 28 de Enero del 2013 y concluye el 31 de Diciembre del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión", Meta: 0175-2013 Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra del, Aeropuerto Internacional de Chinchero Distrito de Chinchero - Urubamba - Cusco, por el importe de S/ 1, 406,580.72** (Un millón Cuatrocientos Seis mil Quinientos Ochenta con 72/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1505 "Estudios y Proyectos" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



TOMAS RONALD CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

